rio de la ley, hellísimo en estremo, y consignó con gran entereza y elocuente frase esta importante y trascendental declaracion:

Para nadie es un secreto, dijo, que tuve parte en la redaccion de esta ley (la de Enjuiciamiento criminal hoy vigente). Si al dar en ella las latitudes que era forzoso conceder para mayor prestigio de los tribunales hubiera podido pensar que se trocaran en un arbitrio desmedido, y nunca menos justificado que cuando se trata de imponer la pena de muerte, si tal hubiera podido presumir, me hubiera cortado la mano derecha antes que escribir aquellos artículos.

Entrando en el análisis de las infracciones de ley, base del recurso interpuesto, negó en primer lugar la concurrencia de la alevosía.

En su sentir, y citando como apoyo de su opinion la de algunos tratadistas de derecho y una sentencia del Supremo, supone la alevosía una relacion personal directa y próxima entre ofendido y ofensor, y mientras esa relacion no existe no puede haber alevosía. A partir de esta doctrina, sostiene que en el crimen de Archidona no existe alevosía, porque falta ese elemento indispensable de relacion que hiciera rechazables, por parte de Palomero, los medios empleados por el autor del crimen para llevar á cabo el mismo.

Niega tambien la premeditacion, y atribuye á su apreciacion como agravante, gran importancia. Casándose, dice, las sentencias recurridas, no por lo que ellas deben ser, sino por lo que son en realidad, y habiéndose calificado el asesinato que se atribuye á Peris Mercier, no por la premeditacion sino por la alevosía, desde el momento en que se alega la no existencia de ésta y el ministerio fiscal conviene en ello, y cuando con relacion á la premeditacion existe duda, es claro que no hay asesinato, puesto que la premeditacion no puede calificar.

Combate tambien la premeditacion en cuanto la audiencia sentenciadora la estima tanto para el asesinato consumado como para el frustrado, entendiendo que unos mismos hechos, como son los en que se funda, no pudieron ni debieron servir para las dos fases del delito. Y habiéndose tomado de la premeditacion del uno de ellos, elementos para la premeditacion del otro, hay, en su concepto, una falta de lógica jurídica, rayana en gravísima infraccion.

Para más destruir la existencia de la premeditacion, se ocupó extensa y muy detenidamente de las relaciones entre Peris y Palomero y de la manera como este preparó su delito, negando, contra lo que consigna la sentencia, que confeccionara la caja explosiva, porque dice que no hay en autos datos que lo revelen.

Dijo que para apreciar la circunstancia agravante de premeditacion era indiferente á los ojos de la ley la persona del ofendido por el delito y que en su consecuencia tampoco estaba acertada la sala sentenciadora al buscar en la persona de Palomero y en la de su mujer elementos para aquella circunstancia. Que no estriva tampoco en la mayor ó menor tardanza empleada en los actos de ejecucion, sino que ha de reconocer como fundamento exclusivo movimientos psicológicos del culpable, que si deben aparecer plenamente probados no se han revelado siquiera en Peris, como lo patentiza en su concepto, la carta que la mujer de Palomero dirigió al acusado poco ántes de contraer su matrimonio con aquel.

Impugnó la aplicacion del art. 90 del Código en cuanto tratándose de dos delitos diferentes no era apropiado su texto al caso, y concluyó solicitando que se impusiera á Peris Mercier la pena correspondiente al homicidio.

El discurso del Sr. Romero Giron, dicho con la palabra que le es peculiar, ha sido una muestra más de su erudicion y una demostracion bien patente del esfuerzo de su esclarecido talento por salvar de la pena capital á su patrocinado el infortunado Peris Mercier.

Hizo uso de la palabra seguidamente el representante de la ley Sr. Viada.

Comenzó su informe lamentando con estrema modestia, la ausencia de su jefe Sr. Colmeiro, por encontrarse enfermo, y demandando una benevolencia de que funcionarios que valen lo que él no han menester jamás.

Como línea general á la impugnacion de los recursos de la defensa, hizo notar el señor Viada que el privilegio de que gozan los recursos de causas de pena capital, se reduce tan solo á considerarse y tenerse siempre por interpuesto aun cuando las partes no lo deduzcan; pero que las alegaciones que les sirven de base se encierran en los círculos de la casacion al igual que los otros, y que solo pueden fundarse y sostenerse en los casos taxativamente marcados en la ley.

Ocupándose del recurso por quebrantamiento de la forma y tratando del motivo primero alegado por la defensa, niega la existencia de indefension y sostiene que si no se admitieron como medio de prueba los sobres de las cartas presentados por Peris, fué porque resultaron totalmente ilegibles, ora materialmente imposible que dieran resultado.

Impugnó el segundo motivo de la casacion por hallarse mal fundado por la defensa.

El artículo de la ley que autorizára en su caso el recurso, el citado por la defensa del procesado, es aplicable unicamente al caso en que los testigos que comparecen en el acto del juicio oral se niegan á responder las preguntas que las partes ó el presidente les dirigen; pero como en el proceso actual no ocurrió eso sino que fué lo sucedido que no comparecieron los testigos citados es evidente en su sentir la inaplicacion de aquel precepto.

Yo aplaudo, dijo, y admiro la energía con que condena la defensa las forzadas interpretaciones á que la ley diera lugar en este punto: pero en esta causa no la ha habido.

Para que el tribunal suspenda un juicio por esa causa, necesita formar concepto acerca de la pertinencia de la prueba, y este concepto sólo puede obtenerse midiendo y comparando los elementos ya aprontados con los que se trata de aprontar. Por eso no cabe el recurso interpuesto con respecto á este estremo, y por eso lo ha declarado así el superior tribunal á quien me dirijo.

Entrando en el estudio é impugnacion de las infracciones de ley alegadas, comenzó por combatir la alevosía.

Se lamentó de que hubiera tomado pie la defensa de una frase por él vertida en el escrito de instruccion para atribuirle afirmaciones que en manera alguna podía verter, y que áun cuando hubiera vertido por error, no sería sério aceptar como base de razonamientos y discusion, pues si dijo hipotéticamente que la alevosía estuviera como embebida en la que constituye el estrago causado por el delito, era al solo efecto de demostrar que la conclusion sería siempre la misma, porque en todo caso procedería la imposicion de la pena de muerte.

Lejos de estar conforme con la teoría mantenida por la defensa para fijar el concepto del hecho alevoso, dijo que la ley no exige ni supone la presencia del ofensor, sino que bastan los medios empleados en la perpetracion del delito y los que puso en juego Peris con la caja esplosiva fueron alevosos, segun el Código.

Respecto á la circunstancia de premeditacion, convino, en efecto, con la defensa en que es esencialmente subjetiva, pero en contra de la opinion mantenida por ella consideró necesaria la relacion del ofensor con la persona del ofendido, puesto que no se concibe alevosía sin un sujeto pasivo del delito.

Con estrema profundidad de conceptos y extraordinaria claridad desarrolló esta tesis, y en un periodo brillantísimo y hermoso, dijo que tal vez fuese el caso de Peris Mercier el de más remarcable premeditacion que en el foro español se ha presentado.

Si concibió, decia, el nefando proyecto de vengarse de Palomero, si preparó la caja que habia de servir á su propósito, si la llevó por sí mismo para facturarla en la estacion; si viendo que no produjo resultado preparó otra segunda y si esperó sereno á que se consumara el delito, porque no se consumó su obra fatal hasta el dia 30 de diciembre y hasta entónces pudo evitar su crimen ¿puede decirse que no existe aquí una premeditacion bien conocida?

Sostuvo por último la aplicacion del artículo 90 del Código en atencion á ser de todo punto indiscutible que un solo hecho de Péris Mercier produjo dos distintos delitos, y concluyó solicitando del tribunal la confirmacion de la sentencia.

Por doloroso que sea á mi corazon, dijo el representante fiscal, fuerza es que pida tan grave pena. Al fin, se trata de un hombre infortunado que llevó sobre sus hombros la honrosa toga que nosotros vestimos, pero su delito no tiene esculpacion y la ley debe ser inflexible.

El discurso pronunciado ayer tarde por el abogado fiscal, Sr. Viada, puede sin género de duda figurar como modelo de oratoria forense. Sóbrio, ceñido á la ley, profundo en sus conceptos, estremadamente claro y no por eso menos castizo ni elocuente, dicho sin aparatosamiento, sino con la frialdad que debe mostrar siempre el fiscal es, repetimos, verdadero modelo de oratoria.

Terminada la oracion del Sr. Viada y despues de una breve rectificacion de la defensa se declaró visto el recurso.

Eran las cinco menos cuarto.

En el local de la asociacion de Escritores y Artistas, se han reunido ayer tarde los presidentes y representantes de las sociedades científicas y literarias de Madrid.

El señor Nuñez de Arce les invitó á que nombraran dos representantes, uno para asistir á las sesiones del Congreso literario internacional, y otro para que forme parte de la comision de festejos con que han de ser obsequiados los estranjeros.

Han asistido: por el círculo Literario, el Sr. Echegaray; por la sociedad Geográfica, el Sr. Botella; por la de Arquitectos, el Sr. Alvarez Capra; por el Ateneo, el Sr. Andrade; por el Centro Obrero, el señor Callejo; por la Económica Matritense, el Sr. Bosch; por la Institucion libre de enseñanza, el Sr. Giner; por El Fomento de las Artes, el Sr. Tomaseti (D. Adolfo); y por el círculo de Bellas Artes, el señor Rizo.

El Sr. Sagasta ha llegado á las doce de ayer á Logroño, en donde le retendrá quizás algunos dias la enfermedad de su señor padre.

Personas íntimamente ligadas con el capitan de la armada Sr. Posadillo, muerto desgraciadamente en la isla de Penapé, nos dicen que el malogrado jefe de aquella guarnicion no, era, como se ha dicho, de ideas ultramontanas, si bien profesaba los principios del catolicismo.

Ayer se vió muy concurrido el despacho de la plaza de toros. A juzgar por los billetes recogidos por los abonados, el juéves habrá una buena entrada en la plaza, para la alternativa que dará Lagartijo al aplaudido Guerrita. El público desea, sin duda, juzgar si este jóven matador está tan afortunado el dia de su alternativa como en Guadalajara y Valladolid en las últimas corridas, donde ha sido objeto de una continuada ovacion.

La iglesia y torre de Colmenar de Oreja, cuyas armaduras incendió una exhalacion en agosto de 1886, permanecen aun al descubierto, segun se nos informa, y con peligro de arruinarse en el invierno próximo, si no se provee desde luego en el asunto, por lo cual se nos ruega por aquel vecindario llamemos sobre ello la atencion de quien corresponda.

El catedrático de la Universidad Central, nuestro distinguido amigo D. Eduardo Palou, ha regresado de los baños de El Molar.

En la asamblea general ordinaria de a Cámara de Comercio é Industria de Córdoba, celebrada el dia 21 del actual, fué elegido presidente el director de la sucursal del Banco de España en aquella capital D. Miguel Ciudad y Aurioles.

Hasta la hora de cerrar la edicion de la noche recibimos ayer de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR los siguientes TELEGRAMAS:

Barcelona 27 (12'50 t.)

Ha fallecido el médico y farmacéutico Dr. Ferrer. Era persona apreciabilísima, por cuya razon su muerte ha sido muy sentida en Barcelona. Perteneció al antiguo partido radical, pero desde la restauracion vivia alejado de la política.

Se ha aumentado el número de trabajaderes en la España Universal y se activan las obras para nuevas construcciones.—*Illescas.*

Valladolid 27 (2'25.)

S. M. la reina llegó felizmente á ésta á la una y cincuenta de la tarde, siendo recibida con entusiasmo y obteniendo una grande ovacion. Ha sido felicitada por las autoridades, corporaciones é inmenso gentio, continuando su viaje sin novedad.

A Madrid llegará á las ocho y veintidos de esta noche.—*El corresponsal.*

Barcelona, 27.

4 por 100 interior, 66-92.
Esterior, 68-57.

París, 27.

El 4 por 100 esterior, 68-37.

Lóndres, 27.

4 por 100 exterior español, 67 1[8.

El ministro de la Gobernacion ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Marina, y el de Estado otra larga conferencia con el de la Guerra. Los dos sobre asuntos del servicio agenos á la política.

Ayer hemos recibido cartas de San Sebastian en las que se nos dice que la gran mayoría de la colonia veraniega ha abandonado la capital de Guipúzcoa, y que se han suprimido las tertulias aristocráticas del casino.

El Sr. Castelar ha regresado á Madrid ayer.

Habia ocultado su regreso á todo el mundo, y únicamente le esperaban en la estacion los Sres. Albarado, Martinez Pacheco y Martinez (D. Justo).

Ha sido despues visitado por muchos de sus amigos y con ellos ha cambiado impresiones. Las ideas fundamentales de su política las conocen ya nuestros lectores, porque las leyeron hace dos dias.

Ha regresado á Madrid D. Gumersindo Azcárate.

No dice nada de los ulteriores propósitos de la política de los amigos del señor Salmeron, pero asegura que pronto tendrá un órgano en la prensa.

Ayer tarde se dieron cita para acudir al anden de la estacion del Norte todos los diputados y senadores monárquicos y todas las damas aristocráticas de Madrid, con objeto de hacer una demostracion de vivo afecto á S. M. la reina y á sus augustos hijos.

Vamos á satisfacer la curiosidad de *El Diario Español* contestando á una pregunta que hace anteayer al Sr. Calleja.

El ministerio de Fomento, para evitar todo género de abusos en la adquisicion de libros, é impedir que se gaste en un mes la consignacion del año, ha acordado dividir en trimestres el crédito afecto á ese servicio, y no escederse dentro de cada periodo trimestral de la cantidad correspondiente.

Esta cantidad se emplea en la adquisicion de obras que han sido bien informadas por las academias y que son de utilidad para las bibliotecas públicas y populares.

Lo que ofrece hoy grandísima dificultad es la adquisicion de libros malos ó inútiles, de lo que algunos forman queja, ya que no hay otro motivo.

La noticia política del dia ha sido ayer el telegrama oficial dirigido al ministro de la Gobernacion dándole cuenta de que el presidente del gobierno Sr. Sagasta habia tomado en Miranda el tren de Logroño á donde se dirigia para saludar á su señor padre.

El estado de salud del padre del Sr. Sagasta no inspira cuidados, pero su avanzada edad de 91 años hace temer constantemente por su estado.

El jefe del gobierno no retrasará su llegada á Madrid mas de dos ó tres dias, pudiendo asegurarse que en esta misma semana estará en Madrid.

A LAS SEIS DE LA MAÑANA

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

FOMENTO.—Real decreto dictando disposiciones para realizar el censo general de la poblacion que ha de verificarse en la península é islas adyacentes la noche del 31 de diciembre de este año al 1.° de enero de 1888.

—Real órden encargando interinamente del despacho de los asuntos de la direccion general del Instituto geográfico y estadístico, á D. Francisco de P. Arrillaga.

—Otra, nombrando vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de anotomía pictórica vacante en la escuela de Bellas Artes de Barcelona, á D. Eduardo Cano de la Fuente.

—Otra, dictando disposiciones acerca de los espedientes de institucion de los maestros y maestras de instruccion primaria en el desempeño de sus cargos.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando oficial de la clase de terceros de la secretaría de este ministerio, á D. Leon de la Fuente Montero.

—Otro, nombrando contador de la clase de primeros del Tribunal de Cuentas del Reino con destino á la sala especial de Cuba, á D. Rafael Franco y Fominaya.

HACIENDA.—Real órden resolviendo que es inadmisible una demanda contencioso administrativa presentada por don Desiderio Cort con motivo de un espediente instruido contra el mismo por ejercer una industria para la cual no estaba autorizado.

—Otra, resolviendo que no es admisible otra demanda de D. Juan Lavadio sobre nulidad de venta de varios bienes que constituyen el lugar de Borroa y otros particulares.

GOBERNACION.—Real órden mandando proceder á la celebracion de la subasta para establecer y esplotar una red telefónica en Salamanca.

LA AGENCIA FABRA nos trasmite esta madrugada los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 27.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 81'60, 4 1[2 por 100, 108'87 1[2.—Fondos españoles: 4 por 100 esterior, 68'30.—Obligaciones de Cuba 482'25.—Consolidados ingleses, 101 5[8.

Ultima hora: 4 por 100 esterior español, 68 8[32

Lóndres, 27.

Clausura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 esterior español, 67-56.

París, 27.

En el consejo de ministros celebrado esta mañana, el de Negocios estranjeros Sr. Flourens ha dado cuenta de una conversacion que tuvo con el embajador de Alemania, conde de Munster, y de los informes recibidos de Berlin.

De ambos resulta que el gobierno aleman declaró que no podia ménos de sentir el deplorable incidente del sábado último y de dar todas las reparaciones legalmente solicitadas, si se reconoce la exactitud de los hechos.

París, 27.

El Sr. Bacourt ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Francia en Chile, y el señor Seismaison con el mismo cargo en Haití.

Roma, 27.

El general Sanmarzano ha sido nombrado general en jefe de la espedicion destinada á Abisinia.

En breve saldrá para Massauah.

Berlin, 27.

Han estallado desórdenes en San Petersburgo con motivo de la llegada de los soldados de la reserva llamados por primera vez para hacer ejercicios durante tres semanas.

Dichos reservistas se negaban á alojarse en los cuarteles.

Dublin, 27.

Han sido arrancados los rails y cortado el telégrafo del ferro-carril entre Cork é Iengeal.

Por dicho camino debia pasar un tren conduciendo la policía y los soldados encargados de operar varios embargos de los colonos que niegan el pago de sus haberes.

Tánger, 27.

El sultan se halla gravemente enfermo desde hace 15 dias.

No recibe á nadie.

Digno remate de la escursion hecha por la familia real á varias provincias del Norte, ha sido el recibimiento que anoche tuvo al llegar á la capital de la monarquía española.

En todas las estaciones de Vitoria á Madrid, y principalmente en las de Miranda, Burgos, Venta de Baños, Valladolid, Medina y Avila, fué objeto de inequívocas muestras de simpatía y de adhesion por el gentío que llenaba los andenes, ansioso de vitorear á SS. MM.

En Villalba esperaban el paso del tren regio S. A. la infanta doña Isabel, su alta servidumbre, el capitan general de Madrid, el duque de Frias, el presidente de la Diputacion y una comision de la misma, quienes se incorporaron á la comitiva regia.

La llegada á Madrid ha sido un acontecimiento y una demostracion de las vivas simpatías que en él tiene la augusta reina regente y toda la familia real.

Al propio tiempo que los acordes de la marcha real anunciaban el feliz regreso de la corte, la muchedumbre prorrumpió en entusiastas aclamaciones y en vivas que eran contestados con unánime entusiasmo.

Allí vimos entre otros muchos personajes políticos, además de los ministros de la Corona y de la representacion genuina de los elementos oficiales y de las corporaciones populares, al nuncio de Su Santidad, á varios representantes de las naciones estranjeras, á los Sres. Silvela (D. Francisco y D. Manuel), Pidal, Sánchez Bustillo, marqués de Molins, Maura, Maluquer, marques de Pidal, Capdepon, Merelles, Martinez (D. Cándido), marqués de Trives, Gullon, Calveton, Lad, Rodriguez Sampedro, Egnilior, Talero, Hoppe, Cos-Gayon, Romero Giron y á otros muchos.

***

El edificio para los hijos de las lavanderas ofrecía un magnífico aspecto, pues estaba completamente iluminado con faroles á la veneciana, entrelazados con ramaje.

La puerta de San Vicente presentaba un golpe de vista deslumbrador.

En la parte superior de la puerta central se destacaba una espléndida y artística instalacion de gas formando un gran escudo con las armas de España.

El resto del edificio se hallaba adornado con ramaje.

Desde dicha puerta al edificio de las caballerizas, por la cuesta de San Vicente, habia á uno y otro lado de la misma un cordon de luces encerradas en caprichosos faroles de colores varios.

El edificio tipográfico de Rivadeneyra y el del taller de muebles del Sr. Vallejo estaban profusamente iluminados.

Próximo al cuartel de San Gil, y frente á caballerizas, en la calle de Bailén, se situaron dos músicas organizadas por paisanos que ejecutaron escogidas piezas.

Mezclados entre los músicos estaban bastantes hijos del trabajo con luces, colocadas en preciosos vasos de porcelana.

***

El comité Liberal Dinástico del distrito de Palacio, que preside el diputado provincial Sr. Perez de Soto, á cuya cita acudieron más de 400 individuos, iluminaron la calle de Bailén, con un sin número de luces de bengala.

***

En la plaza de Oriente no cabia mayor concurrencia al llegar á ella la corte y entrar en Palacio, inundado de flores, el carruaje regio.

La manifestacion que el pueblo madrileño ha hecho á sus reyes al regresar á la corte ha sido verdaderamente entusiasta y cariñosa, lo cual ha venido á coronar el éxito logrado en su espedicion, de la cual han tenido oportuna y detallada cuenta los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA por los numerosos y estensos telegramas de nuestro corresponsal especial.

***

Inmediatamente que llegó S. M. la reina á Palacio subieron á cumplimentarla los ministros de la Corona, las primeras autoridades, varios personajes políticos y el obispo de Madrid-Alcalá.

Es muy posible que se haga pronto una nueva distribucion de las estaciones vitícolas, y que se supriman aquellas que no hayan sido atendidas como debieran serlo por las Diputaciones provinciales.

Una de las primeras disposiciones que probablemente dictará el consejo de ministros, versará sobre el comercio de los alcoholes.

El Correo, haciéndose cargo de un artículo que publicó *La Epoca* el lunes con el título de «Un nuevo escándalo en Cuba», en el cual, con referencia á la *Revista Económica de la Cámara de Comercio de España en Lóndres*, se lamenta de un hecho que califica de abuso, cual es que 1200 soldados rebajados trabajen en las minas de la provincia de Santiago de Cuba, dice lo siguiente:

«Con objeto de disminuir los gastos de la Gran Antilla, se propuso por los gobernadores generales de Cuba que una parte del ejército pudiera dedicarse á los trabajos particulares, siempre que por los jefes de los cuerpos no se tuviera inconveniente, por no ser necesarios en el servicio activo, pero á reserva de volver á las filas cuando aquellos lo ordenaren, ya por peligrar el órden público, ya por otra causa legítima.

Esta reforma tiene la ventaja de rebajar los gastos en situacion normal en 300000 pesos próximamente, y sin embargo, disponer de los individuos rebajados en el momento que fuera preciso, es decir, contar con un ejército de 20000 hombres y no sufragar más gastos que de 12000.

Para cuidar de los rebajados y ejercer tutoría respecto de los contratos que se les hacen, así como ejercer una vigilancia activa para conocer de cuanto se refiere á la mayor facilidad para las operaciones de incorporacion á las filas, existe un personal especial de los mismos cuerpos.

Este sistema data de tiempo de los conservadores, amigos políticos del colega, á quienes podrá, si gusta, hacer cargos *La Epoca*.

Respecto á la denuncia de la cámara de Comercio de Nueva-York, aunque nada se concreta en consideracion á la respetabilidad de aquella corporacion, se han dado órdenes al gobernador general de Cuba para que sin levantar mano, se procure el esclarecimiento de la verdad y se castigue, si resultase comprobado algun estremo, al culpable ó culpables, sin consideraciones de ningun género.»

Esta esplicacion de *El Correo* sirve de contestacion al artículo que publicó anoche *El Resúmen* calificando este hecho de «El colmo del escándalo».

Han llegado á Madrid los marqueses de Huelves.

No hay razon, ni fundamento, ni posibilidad siquiera de que lo ocurrido en Ponape pueda ser objeto de esplicaciones diplomáticas.

La conducta del desgraciado capitan Posadillo fué objeto de exámen, y si pudo lastimar algun derecho, la Audiencia de Manila resolvió lo procedente, y la que pudiera ser cuestion dejó de serlo en el acto.

Es seguro que muy pronto se reunirán los ministros ántes del regreso del presidente para cambiar sus impresiones.

Segun dicen de Tarragona, continúan activamente los trabajos de construccion del segundo cuerpo del seminario conciliar y especialmente las obras de la iglesia.

En breve se establecerá por el señor obispo de Santander, un seminario conciliar en el convento de Villaverde de Pontones, que han de ocupar las monjas Trinitarias que se hallan ahora en el convento de Somo.

La Iberia de anoche publica el siguiente telegrama de su servicio particular:

«*Lóndres*, 27 (7'42 *m.*).—Varios telegramas de París aseguran que en los pasillos de la Cámara de Diputados de Francia corría ayer tarde con bastante insistencia el rumor de que Mr. Grevy piensa dimitir la presidencia de la república.

Añadíase, completando la noticia, que el reciente viaje de Mr. de Freycinet á Mont-sous-Vandrey habia tenido por objeto principal esta cuestion, pues el ex-presidente del Consejo aspira á suceder á Mr. Grevy.

Parece, sin embargo, que Mr. Grevy tiene ya su candidato, y que desea que le suceda en la presidencia de la república el senador monsieur Emanuel Arago, que actualmente desempeña el cargo de embajador de Francia en Berna.—N.»

Dudamos de la exactitud de la noticia contenida en el anterior telegrama.

Anoche se han recibido en las oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, los siguientes TELEGRAMAS:

Almería, 27 (10 n.).

Efecto de la fuerte tormenta que ha descargado en esta capital, ha sido arrastrado por las aguas de la rambla del Martinete, pereciendo ahogado, Apolinar Diaz Lopez, guarda de la fábrica del mismo nombre.

Granada, 27 (6 t.).

Han sido detenidos los paisanos Juan Romero Guerrero, Manuel Lopez Martin y José Castillo Moreno, como presuntos autores del incendio ocasionado en la noche del 18 del actual en el caserío denominado Cazulas, término municipal de Otívar y propiedad de D. Francisco Bermudez de Castro.

Pamplona, 27 (6'50 t.).

Segun comunica el impector de Castejon, á las dos y media de la tarde de hoy uno de los trabajadores del puerto ha sido despedido al Ebro por la grua que funciona en dicho puerto. Este sujeto se llama Justo Revilla, natural de Alfaro, á cuyo punto fué conducido en bastante mal estado.

El Siglo Futuro publica anoche *corregida* la carta del Sr. Cavero y á continuacion la siguiente del señor marqués de Valdespina:

«Delegacion del Norte y Castilla la Vieja.

Señor director de *El Vasco*.

Muy señor mio: En LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha visto la luz un documento firmado por el señor baron de Sangarren, referente á las cuestiones suscitadas entre este señor y D. Francisco Cavero con motivo de las conferencias habidas por el primero en San Sebastian con los corresponsales de *El Imparcial* y *El Liberal*, de Madrid.

En vista de semejante documento, que espero se abstendrán de copiar los periódicos carlistas de esta region, cumpleme declarar:

1.° Que estoy conforme, y desde un principio lo he estado, con las declaraciones del señor Cavero desautorizando las que hizo *El Imparcial* á nombre del señor baron de Sangarren.

2.° Que habiéndose propuesto por el señor Sangarren ante mi autoridad la inhibitoria de jurisdiccion, respecto del Sr. Cavero, resolví no haber lugar, en atencion á que las declaraciones de dicho Sr. Sangarren se publicaron en los periódicos de Madrid, sujetos á la jurisdiccion del Sr. Cavero, y contra cuya resolucion solo cabe el recurso de alzada á la autoridad suprema; accediendo únicamente á intervenir como amigable componedor, oficio que ha cesado ya por el último escrito del señor Sangarren y por espresa declaracion privada del mismo, y

3.° Que diga lo que quiera el señor baron de Sangarren sobre el particular, me abstendré en lo sucesivo de hablar de este asunto, hasta que en forma sea resuelto, y entonces será publicado el fallo definitivo en el sentido en que recaiga.

Soy de Vd., señor director.—*El marqués de Valde-Espina.*

Ermúa, 23 de setiembre de 1887.»

El día 8 de octubre, á las ocho de la noche, inaugurará sus tareas del próximo año académico, la sociedad Económica Matritense, pronunciando el discurso inaugural su presidente D. Alberto Bosch. En esa misma sesion se verificará el reparto de premios á los alumnos de las clases de inglés, francés y taquigrafía. El acto será público.

Los telegramas oficiales recibidos de Cádiz, manifiestan que se ha hecho un recibimiento muy afectuoso al príncipe Cárlos Stefano, hermano de S. M. la reina.

Anoche asistió á la funcion del teatro de aquella poblacion, acompañado por varios marinos de nuestra escuadra y de la austriaca.

Parece que se detendrá dos ó tres días en Cádiz.

Opina *La Regencia* que la apertura de las Cortes no debe diferirse ni un dia de la época para la que próximamente se viene señalando el comienzo de las tareas parlamentarias.

Probablemente no se celebrará consejo de ministros hasta que regrese el Sr. Sagasta.

Anoche telegrafió el ministro de la Gobernacion á Logroño preguntando por el estado de la enfermedad que padece el padre del Sr. Sagasta.

Ofrecia *El Mundo* que ha llegado el momento de que el gobierno piense de una manera seria en el relevo inmediato del general Terreros, y dice que sea é no responsable de los sucesos de Ponape merece perder la confianza del gobierno.

La Fé y *El Siglo Futuro* á imitacion del de *El Tradicionalista* de Pamplona, publicaron anoche la biografía de doña Margarita.

De *nuestro servicio particular* recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lóndres, 27 (9'30 n.).

Segun noticias que con fecha 17 de abril se acaban de recibir, el emir Pasha rehusa salir del Soudan, sin dejar asegurado el bienestar de los indígenas.—*El corresponsal.*

París, 27 (10 n.).

Están contestes cuantas noticias aquí se reciben de que Alemania se presenta favorable á dar completa satisfaccion indemnizando á las víctimas del último desgraciado suceso de la frontera.

La prensa continúa guardando una actitud prudentísima.

Algunos personajes de la colonia española estrañan la actitud tranquila del pueblo de París, que no ha hecho manifestacion alguna, cosa que no hubiera ocurrido en España, dicen, si el pueblo de Madrid se hubiera hallado en iguales circunstancias.

Los diplomáticos creen que realmente Francia teme la guerra, y que solo la aceptará en último estremo.—*Maig.*

No sabemos qué habrá dicho *El Intransigente* de Zaragoza, porque no visita nuestra redaccion, pero debe haberse quejado del proceder de *La Fé* con el Sr. Cavero, cuando este periódico dice anoche lo siguiente:

«A nuestro compañero *El Intransigente* de Zaragoza, tenemos que decirle que al publicar la carta del Sr. Cavero, no nos guió la intencion que supone, y con la cual nos ofende. Recibimos la carta la leimos para empaparnos de su sentido y cumplir lo que en ella se nos mandaba, y la dimos á la imprenta diciendo:

«Que la publiquen tal como está».

Es decir, sin quitar ni añadir nada.

Y en la imprenta interpretaron tan al pie de la letra nuestra advertencia, que la compusieron con las ligeras faltas ortográficas, en las que no nos fijamos hasta despues de impreso, tirado y repartido el número.

Esta es la historia de la cosa.

Por lo demás, estamos conformes con *El Intransigente*; con actos gramaticales no se alcanza el triunfo de las causas, sino con actos de lealtad, valor y buen sentido.»

El tren-correo de Badajoz, que debia llegar ayer á esta córte á las 5'45 minutos de la mañana, no lo ha podido efectuar á consecuencia de haber descarrilado cerca de la estacion de Pantoja.

Segun las noticias recibidas, no han ocurrido, por fortuna, desgracias personales.

La junta de teatros, que se hallaba convocada para ayer tarde, no se reunió por no poder asistir á ella el señor duque de Frias.

El director general de Establecimientos Penales ha manifestado al señor gobernador que, por su parte, lo único que puede hacer para que sea custodiado el presbítero Galeote en el hospital Provincial es ordenar que se encargue de aquel servicio el director del departamento de presos del hospital.

Noticias de Fomento:

Por haber ascendido á inspector general de segunda clase del cuerpo de Montes don Hilarion Ruiz Amado, ha sido nombrado ingeniero jefe de primera clase D. José María Escribano.

—Se ha dispuesto que el ingeniero jefe de segunda clase D. Ernesto Ruiz Melo, entre á ocupar el núm. 36 en la escala de ingenieros del cuerpo de Montes.

—Se ha mandado anunciar á concurso las cátedras de química biológica de la facultad de farmacia de Madrid; geometría, de Zaragoza y patología médica, de Valencia.

008 Ministerio de Cultura